



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/701
10 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL
SUDÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y como continuación de mis anteriores cartas dirigidas al Consejo de Seguridad sobre las agresiones de Eritrea contra territorio sudanés, deseo señalar de manera especial lo que se dice en la carta del régimen de Eritrea, regido por el Frente Popular, que se distribuyó como documento S/1997/635, y tengo el honor de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. El régimen eritreo, que dice que el Gobierno del Sudán ha cometido repetidas violaciones del territorio de Eritrea, sabe muy bien que son sus propias fuerzas las que cometieron agresiones contra el territorio sudanés el pasado mes de abril y las que realizaron incursiones en la región oriental, ocupando la zona de Karora, que es la misma que, según pretenden ellos en el mencionado documento, ha atacado el Sudán con bombas de racimo. Y no se limitó en ese momento el régimen eritreo a ocupar esa única zona, sino que sus fuerzas también ocuparon desde la zona de Karora hasta Marafit al norte y 'Aquiq en la costa, penetrando 112 kilómetros dentro del territorio sudanés. En su invasión del territorio sudanés, el régimen eritreo utilizó toda una brigada de infantería, cuyas fuerzas estaban apostadas en las zonas de Rabasem, Kotaneb y Tokar, en el Estado de Kassala, 45 kilómetros dentro del territorio sudanés. En su día, el Sudán transmitió los detalles de esta agresión al Consejo de Seguridad en carta dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, que se distribuyó como documento S/1997/271.

2. En cuanto a lo que decía el régimen eritreo de la violación por parte de la aviación de combate sudanesa del espacio aéreo eritreo, deseamos poner en su conocimiento que Germaika, localidad mencionada en la carta de Eritrea, está situada justo en la frontera común entre los dos países, y desde ella pueden verse los aviones volar en el espacio aéreo sudanés sin traspasar la frontera. Al contrario de lo que dice el régimen eritreo en su mencionada carta, fue contra los aviones sudaneses contra los que se abrió fuego y a los que se atacó cuando volaban dentro de su propio territorio. Y no está de más recordar aquí el incidente en el que las fuerzas eritreas derribaron un helicóptero sudanés cerca de la ciudad de Hamashkoraib, situada en la frontera sudano-eritrea,

ocasionando la muerte de la tripulación del aparato. Esta lamentable agresión, de la que se dio cuenta al Consejo en su momento en el documento S/1997/2, es prueba concluyente de la flagrante agresión de Eritrea contra el Sudán.

3. En cuanto a lo que dice también el régimen eritreo en la carta aludida sobre el bombardeo con bombas de racimo, deseamos participarle que el Sudán, para empezar, ni siquiera posee semejante arma. Por otra parte, una vez comprobados los registros correspondientes a la fecha mencionada en la carta de Eritrea, a saber, el 24 de julio de 1997, se advierte que las fuerzas sudanesas no realizaron ninguna misión aérea en esa fecha, ni siquiera vuelos logísticos de rutina, por no hablar ya de operaciones militares, que no se produjeron para nada en ese último período.

4. Las fuerzas eritreas agresoras siguen llevando a cabo nutridas actividades militares hostiles dentro del territorio sudanés, entre ellas las siguientes:

a) Reconocimientos militares mediante patrullas permanentes para localizar posibles blancos entre los puestos militares sudaneses de las zonas vecinas;

b) Continuos movimientos de reconocimiento marítimo del puerto de 'Aquiqu;

c) Utilización de las zonas al sur de Tokar para el entrenamiento de la marina y del ejército, con maniobras nocturnas en las que se realizan ejercicios de tiro con munición de guerra;

d) Despliegue de artillería costera técnicamente avanzada en 'Aquiqu para alcanzar los buques sudaneses;

e) Tránsito permanente en convoyes desde el interior del territorio eritreo llevando aprovisionamientos y suministros militares a las fuerzas de combate;

f) Establecimiento de bases en las que se reciben refuerzos, con sus respectivas guarniciones, para ampliar las operaciones militares en la fase próxima;

g) Colocación de minas terrestres en carreteras y pasos que han ocasionado pérdidas cuantiosas en el transporte civil y han costado la vida a civiles inocentes.

5. La patente hostilidad de Eritrea para con el Sudán, el hecho de que no haya repudiado sus amenazas contra nuestro país y su independencia política, como tampoco el recurso a la fuerza para atentar contra la integridad territorial sudanesa, además de su declarada actitud contra el Gobierno y el pueblo del Sudán, explican el proceder del régimen eritreo, con el que pretende enemistar a la comunidad internacional con el Sudán. Ya señalamos anteriormente al Consejo de Seguridad que lo que se denomina denuncias de Eritrea contra el Sudán no son más que una campaña propagandística montada de manera sincronizada con los planes de agresión militar del régimen eritreo contra el territorio sudanés.

6. El Sudán ha estado atento a poner de manifiesto las intenciones del régimen eritreo y también a mantener una política de moderación, de manera que se preserven la seguridad, la integridad y la estabilidad en esa zona en particular y en el continente africano en general. El Gobierno del Sudán, al tiempo que reafirma una vez más su adhesión completa al principio de buenas relaciones con todos los Estados, de respeto a su soberanía y de no injerencia en sus asuntos internos, expresa su descontento y su firme condena por la persistencia en los actos de agresión por parte del régimen eritreo, actos con los que se pretende atentar contra la seguridad y la integridad del pueblo sudanés en primer lugar. El Sudán reafirma también una vez más que estos actos de agresión son incompatibles con las normas internacionales por las que se rigen las relaciones de igualdad entre los Estados.

El Gobierno del Sudán, al tiempo que presenta al Consejo de Seguridad esta información sobre las agresiones eritreas, pide a los miembros del Consejo que asuman sus responsabilidades para disuadir a Eritrea de repetir las agresiones contra el Sudán y su pueblo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Elfatih ERWA
Representante Permanente
